

**III. OTRAS DISPOSICIONES****VICEPRESIDENCIA Y CONSELLERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA**

*RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2017, de la Secretaría General de la Emigración, por la que se da publicidad de los convenios de colaboración suscritos por esta secretaría general en el tercer cuatrimestre de 2016.*

El artículo 11.1 de la Ley 4/2006, de 30 de junio, de transparencia y buenas prácticas en la Administración pública gallega (DOG núm. 136, de 14 de junio), impone a cada consellería o entidad de la Xunta de Galicia el deber de publicar en el *Diario Oficial de Galicia* una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior.

En consecuencia, y para dar cumplimiento a ese deber,

DISPONGO:

Artículo único. Dar publicidad a la relación de los convenios suscritos por la Secretaría General de la Emigración en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2016 que se incorpora como anexo a esta resolución.

Santiago de Compostela, 11 de enero de 2017

Antonio Rodríguez Miranda  
Secretario general de la Emigración

**ANEXO**

Nombre	Objeto	Importe	Fecha de la firma
Convenio de colaboración con la Sociedade Espanhola de Beneficencia-Hospital Español de Río de Janeiro (Brasil)	Promover y preservar los servicios de atención sociosanitaria a las personas de origen gallego y a sus descendientes residentes en Río de Janeiro	50.000,00 €	15.11.2016

